

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 867° - 583° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los doce días del mes de mayo del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Luís Giannechini, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Norma Félix y Hugo César Seguro del Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez y Julio Modesti del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:12 horas, con la presencia de doce Concejales damos comienzo a la 583° - Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Ramiro Zarzoso a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 866° - 582° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura. (Secretaria lee).- **DEL SR. PEDRO BAUTISTA TALOU:** “Del 26 abril de 2016. Me dirijo a Uds. y les solicito tengan a bien el tratamiento y modificación de la Ordenanza por la cual los remises de Coronel Dorrego tienen que ser de color blanco. Dado Que personalmente he constado que vaya donde vaya, sea municipio o provincial son de cualquier color. Pero la salvedad es que, sí los taxis son de un color uniforme (blancos; amarillos y negros; celestes), y cualquier tipo de color que presten en sus respectivos lugares de trabajo. Dejo constancia que en su momento la Municipalidad nos llamó para consultarnos y allí participantes de dicha reunión dejamos sentado la NO modificación de los colores, teniendo la palabra empeñada de las autoridades de aquel momento, de no modificar en nada lo ya existente. Sin más, y a la espera de una respuesta favorable a mi pedido, deseo se cumpla la palabra empeñada por ese Municipio. Atte. Firma: Pedro Bautista Talou – Remis 3535”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, es para pedir el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a las comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL 22 DE ABRIL DE 2016, ELOISA TALOU:** “Nos dirigimos a usted con el propósito de presentar un proyecto para la comunidad. Los alumnos, solicitamos que nos otorgue el respectivo permiso para reacondicionar y llevar adelante el proyecto, en la pared ubicada en la esquina de las calles San Martín y Av. Fuertes, sobre el local “Ex Bowling”. Este concientizará a una parte importante de la población. Se trata de pintar un mural en contra de la violencia de género. De ser posible su aprobación, presentaremos una lista con los materiales necesarios par la realización del mismo. Esperando una respuesta favorable, saludamos a Ud. atte. Firma. Eloisa Talou – Escuela de Educación Secundaria N° 2 Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en reunión parlamentaria se dispone el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Cultura y Educación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL 08 DE ABRIL 2016:** “Nos dirigimos a usted con el propósito de presentar un proyecto para la comunidad. Los alumnos, solicitamos que nos otorgue el respectivo permiso para reacondicionar y llevar adelante el proyecto en el playón municipal ubicado en el Vivero Parque Municipal, adjuntamos proyecto. Este beneficiaría a una parte importante de la población, estudiantil y no estudiantil. Se trata de juegos didácticos pintados en el suelo del mismo. De ser posible su aprobación, presentaremos una lista con los materiales necesarios para la realización del mismo. Esperando una respuesta favorable, saludamos a Ud. atte. Firma: Eloisa Talou, Profesora Educación Física – Escuela de Educación Secundaria N° 2 - Coronel Dorrego”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, es para pedir el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Educación y Cultura”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL 5 DE MAYO DE 2016 - DE LA COMISIÓN DEL BICENTENARIO;** “La Comisión del Bicentenario del a Independencia Argentina 1816-2016 constituida por Ordenanza N° 3504/16-HCD, se abocó a la elección de un logotipo para darle identidad al acontecimiento nacional y que pueda plasmarse a través de toda la documentación que esta mita (correspondencia, afiches, invitaciones, placas, entre otras). Tras la convocatoria efectuada por los medios locales a los diseñadores gráficos dorreguenses, se presentaron los jóvenes Sebastián BARCELONA y Joaquín MARTINEZ ECHEGOYEN, quienes en forma conjunta presentaron dos bocetos haciendo alusión a la fecha, y de los cuales esta comisión a elegido el proyecto que se acompaña, que de acuerdo a lo indicado por el autor “el logo está conformado por un lazo con los colores nacionales, que con un determinado movimiento representa el número dos (2). Los dos ceros (0) unidos por el lazo forma el símbolo de infinito, haciendo referencia a que este “acto de independencia dura para siempre”. Es por eso que nos dirigimos a ese Honorable Cuerpo para solicitarle la institucionalización del logotipo adjunto, que nos permita su inmediato uso. Sin otro

motivo, saludamos a usted y demás integrantes de ese Cuerpo con atenta consideración. Firman: Cr. Raúl G. Reyes, Intendente Municipal Presidente Honorario Comisión Bicentenario y Silvio Canavesi, Presidente Ejecutivo, Comisión Bicentenario”.- **NOMDEDEU:** “Se autoriza a que por secretaría se redacte la Ordenanza que institucionaliza el logo para todo tipo de documentación emanada de la Comisión del Bicentenario. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2016 - DEL INTENDENTE MUNICIPAL:** “Me dirijo a ese Honorable Cuerpo a efectos de informales que este Departamento Ejecutivo, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) ha iniciado gestiones ante el ENER GAS y el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, con el fin de requerir una recategorización del Partido de Coronel Dorrego en los cuadros tarifarios de gas natural. De igual modo, estamos solicitando en esta presentación la aplicación de las tarifas sociales a las entidades de Bien Público, y Clubes de Barrio, con el fin de lograr que los aumentos establecidos afecten en la menor medida a dichas instituciones. En cuanto a las localidades de Oriente y El Perdido, como todos sabemos, el suministro de gas es prestado por la Empresa Bagsa, y el mismo es gas propano. Esas localidades cuentan con otro cuadro tarifario que si bien ha tenido un leve aumento continúa siendo un servicio de bajo costo para los usuarios. Esas tarifas están específicamente establecidas en el Anexo de la Resolución N° 1/3732 del ENER GAS, dictada el 31 de Marzo del corriente año. También esa situación ha sido incluida en el reclamo que se presenta. Con respecto al costo del gas envasado en garrafas, el Programa Hogar continúa vigente. La información adjunta amplía lo expuesto brevemente en esta nota. Sin más, saludo cordialmente. Firma: Cr. Raúl Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento, queda en secretaría para conocimiento del Cuerpo”.- **NOTA DEL 10 DE MAYO DEL 2016 - DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL:** “Me dirijo a ese Honorable Cuerpo a efectos de elevar presentación efectuada por este Municipio ante el OCEBA, a efectos de lograr los beneficios que implica la implementación de la Tarifa Eléctrica de Interés Social para entidades de Bien Público y otras reconocidas como Clubes de Barrio. Del mismo modo en el que se actuó ante el ENER GAS Y BAGSA procurando beneficios para nuestros vecinos, éste Intendente se presenta formalmente ante el Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires, a través de la OMIC, a fin de lograr paliar los efectos que producen los aumentos de energía en nuestras entidades de Bien Público. Sin más, saludo cordialmente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento, queda en secretaría para análisis del Cuerpo.- **NOTA DEL 10 DE MAYO 2016 - DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA:** Ref. Respuesta a Comunicación N° 0002/16. Me dirijo a ese Honorable Cuerpo a efectos de elevar respuesta a la Comunicación de referencia, elaborada por el Dr. Mauro Sueldo, Director del Hospital Municipal. Sin más, saludo cordialmente. Firma: M. Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento, se adjunta al Expediente N° 0032/16.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejel Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. En principio quiero recordar que si bien ingresó como una Minuta de Comunicación desde nuestro Bloque, del Frente para la Victoria, fue aprobada así que fue enviada como una Comunicación por parte de todo este Cuerpo Deliberativo. Así que la respuesta que dio el Director del Hospital, Dr. Sueldo en realidad es hacía todo el Concejo Deliberante, hacía todos los integrantes. Esto es muy, muy importante porque salvo la respuesta del primer punto que lo puedo aceptar porque la interpretación es subjetiva y puede estar en sus intenciones. El resto de las explicaciones que el Director del Hospital en realidad nos envían, en principio me lleno de sorpresa y obviamente de grata sorpresa hasta que pude constatar que nada de lo sostenido en la respuesta es real. Repito o quiero recordar que esta Minuta de Comunicación ó esta Comunicación emanada de este Honorable Concejo Deliberante apunta específicamente a que se nos explique certeramente a que si existe un programa de diagnóstico precoz y de prevención de cáncer de colon y se nos ha respondido: “que sí, que existe”. Se nos ha enviado una copia de un Proyecto y yo pude constatar que no existe el programa, que no existe el proyecto en funcionamiento y por si esto pudo haber entrado recientemente ayer veinticuatro horas atrás, quise chequear todos estos datos, cada una de las respuestas que nos da el Director del Hospital y ninguna de ellas es real, esto lo pude constatar con los médicos del Hospital, con el propio laboratorio del Hospital que se encargaría potencialmente de realizar los estudios específicos para hacer este screening, este chequeo. También me comuniqué con las autoridades de la Unidad Sanitaria de Oriente y nadie tiene tal conocimiento de que exista tal programa. Esto en realidad quiero subrayarlo porque como le dijimos al Sr. Intendente Cr. Raúl Reyes, el día de su asunción, en nuestro Bloque Frente para la Victoria van a encontrar una oposición sensible, respetuosa, vamos a ser coherente pero firme. Nosotros tenemos múltiples desafíos, creemos que

ACTA N° 867° - (CONTINUACION)

este Concejo Deliberante, al menos los integrantes que estamos aquí juntos al menos en los próximos dos años, no podemos perder la oportunidad de ofrecerle a la comunidad de Coronel Dorrego, respuestas en relación a este tema tan sensible que produce enfermedad y se lleva muchas vidas. Nosotros al pedir informes no tenemos el ánimo de tomarle examen a nadie en absoluto, simplemente de iniciar un camino como instancias superadoras para mejorarle la vida a los dorreguenses y evitar de esa manera que esta pueda ser perturbada ó con medidas preventivas nosotros podamos evitar justamente muertes innecesarias cuando tenemos los métodos a disposición”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Gracias Sr. Presidente. En principio adelantar que el informe que el Dr. Sueldo manda es real porque han estado confeccionando un programa de prevención precisamente, un poquito en respuesta a lo que el Concejal Cortez se refería. La atención del gastroenterólogo se demoró por cuestiones administrativas de manera que mañana, el Dr. Culleu va a estar atendiendo, mañana comienza a atender. Recuerdo que en la Sesión del Presupuesto, en la que tratamos el Presupuesto yo adelante por la información que tenía, que eso se iba a dar en el mes de marzo, bueno eso se demoró un poquito, la atención del Doctor, pero se estuvo trabajando y el Director del Hospital estuvo haciendo este trabajo en este programa de prevención, lógicamente a partir del momento en que el gastroenterólogo comience a atender, allí se empezarán a hacer todos los estudios de laboratorio y todo lo que el Doctor, los estudios que va a poder hacer con la aparatología que él mismo traiga. A nosotros también nos preocupa y nos ocupa este tema y me parece que decir que lo que el Director dice es mentira, ... yo no estoy de acuerdo”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Decía bien el Concejal Cortez, autor de la iniciativa que cuando un Proyecto cualquiera sea, tiene la aprobación del Cuerpo por ende se constituye y ya en un interrogante o en una disposición del Cuerpo. En tal sentido y atendiendo al respeto profesional que implica tener un médico precisamente en el Cuerpo Deliberativo y atento que a priori la respuesta del Dr. Sueldo no deja satisfecho al autor de esta iniciativa, hemos acordado por otra parte, no solo que el tema quede en el marco del análisis del Concejo a través de Secretaría sino también está la voluntad de poder ampliar sobre el particular para sacar dudas, disipar dudas y en definitivas trabajar o conversar con las autoridades del Departamento Ejecutivo llámense el Director del Hospital Municipal y por que no con el Director de Salud Pública del Municipio para ampliar y ahondar sobre estas cuestiones que sin dudas son sumamente importante. Por eso hubo coincidencia de los tres Bloques que a la luz de estas respuestas que no dejan satisfechos al autor de los interrogantes, la idea es poder proseguir internamente conversando del tema y ubicándonos en una misma mesa para esclarecer y aclarar algunas cuestiones que en principio no estarían develadas en las respuestas del Dr. Sueldo”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Solamente para aclarar que en ningún momento yo usé el término mentira ni mentiroso. Y en segundo lugar afirmar, hoy en día en Coronel Dorrego no hay ningún programa de prevención o diagnóstico precoz de cáncer colorectal en ejecución”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Bueno a parte de la respuesta, es un buen investigador el Concejal Cortez, Sr. Presidente. Más allá de eso como dijo el Concejal Segurola en reunión parlamentaria se decidió atender este tema como dijo la Concejal Álvarez que nos preocupa a todos y reunimos con el Director de Salud y el Director del Hospital. Por ahí uno desde su profesión no entiende mucho de salud y por ahí el Concejal Cortez, Sr. Presidente tiene una amplia experiencia pero yo no creo que haya nada de faltar a la verdad y demás, simplemente a lo mejor es un error de interpretación y Dios quiera estemos teniendo estas diferencias sin quererlas”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DEL 11 DE MAYO DE 2016 – DE LA CONCEJAL NORMA FÉLIX** “De mi mayor consideración por intermedio de la presente solicito me sea concedida una licencia en mi función de Concejal en el período comprendido entre el 23 de mayo del 2016 y el día 3 de junio de 2016. Sin otro particular saluda muy atentamente. Firma: Concejal Norma Félix – Bloque Juntos por Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Se autoriza a que por secretaría se redacte el Decreto respectivo otorgando la licencia a la Concejal Norma Félix e incorporando al Cuerpo al Concejal Jorge Bucciarelli”.- **NOTA DEL 11 DE MAYO 2016 – DE LOS CONCEJALES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN:** “De nuestra mayor consideración, los integrantes de la comisión de Cultura y Educación solicitamos se convoque a Sesionar al Concejo Estudiantil en las fechas: 16 de Junio y 7 de Julio del corriente año y se envié nota a los establecimientos educativos del distrito. Saludos cordiales. Firman Concejales: Cortez; Segurola y Árevalo”.- **NOMDEDEU:** “Se autoriza a que

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

por secretaría se redacte el Decreto convocando a la Sesión del Concejo Estudiantil en las fechas propuestas”.- **NOTA DEL 11 DE MAYO 2016 – DE LAS INSTITUCIONES DE LA LOCALIDAD DE ORIENTE:** “De nuestra mayor consideración. Los vecinos representantes de las Instituciones de Oriente, solicitamos a Usted y ante quien corresponda, el permiso correspondiente para colocar en las columnas de alumbrado público de la Plaza de la Localidad de Oriente, portamacetas de hierro forjado con mano de obra de herreros de la localidad y a una altura que no entorpezca el tránsito peatonal. Esta propuesta se realizaría en el marco del festejo del Bicentenario de la Declaración de la Independencia. Esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud saludamos muy atentamente. Firman: Delegado Municipal: Roberto García; Sra. Bettina Tortora por las comisiones de la Localidad de Oriente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, es para pedir el pase a comisión de esta nota de Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 06, promulgación de Ordenanzas N° 3521, 3522, 3523, 3524 y 3525/16.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE – ACTIVIDAD TURÍSTICA: 4.1.1.-** Expte. N° 0019/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando préstamo de local ubicado en la Terminal de Ómnibus a Asociación Amigos del Hospital.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.2.1.-** Expte. N° 0022/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza ampliando Ordenanza N° 3513/16 – REF. Construcción de Cordón Cuneta en El Perdido.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, esta obra de cordón cuneta que viene completando otra serie de anillos de que han hecho en la localidad, es de suma importancia por la posibilidad que da un adecuado escurrimiento de las agua, ya que en el acceso justo de la esquina donde se encuentra ubicada la Unidad Sanitaria de El Perdido generalmente a consecuencia de las lluvias se producían anegamiento y acumulación de agua. En las consideraciones de otros trazados de cordón cuneta y pavimentación de la Localidad, muchos vecinos habían expresado su preocupación para que esta obra se extendiera hasta el acceso de la Unidad Sanitaria. Hoy vemos que esta preocupación de los vecinos y del Poder Ejecutivo, encuentra ya culminándose con la realización en futuro próximo de esta obra. El acceso de la Unidad Sanitaria también se verá facilitado porque se ha realizado la extensión del cordón cuenta sobre la calle Teofilo García. Así que un avance más para el ordenamiento de las distintas arterias de la localidad”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0039/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando construcción de obra de agua en la Localidad de El Perdido.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en reunión parlamentaria se da el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR – CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0041/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando línea telefónica e Internet para Oficina local en Comisaría.- El Concejal Árevalo da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0042/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo difundir la línea telefónica 144 en las Tasas Municipales.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, considerando que la violencia de género es una problemática social que sigue creciendo y que en argentina cada treinta y cinco horas muere una mujer asesinada por ser mujer y muchos de esos asesinatos comienzan con golpes es que consideramos fundamental el papel que cumple la prevención y la información, por eso fomentamos el uso de esta línea telefónica que funciona en todo el país, todos los días del año”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0043/16-HCD.: Proyecto de Resolución adhiriendo a celebración del Día Internacional de la Familia.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución”.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, el Día Internacional de la Familia que se celebrará el próximo 15 de Mayo y que fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, refleja la importancia que la comunidad internacional en general le confiere a la familia como base de la sociedad. Y también da muestra de la preocupación que existe por la situación de la familia en todo el mundo. Es una oportunidad como para movilizarnos y tomar

ACTA N° 867° - (CONTINUACION)

conciencia de la importancia que debe darse al tratamiento de la familia, de promover también medidas que coadyuven en su beneficio. Es un factor importante de movilización y reflexión, para comprender la importancia que tiene trabajar por la familia a través de distintas medidas en los diferentes estados del mundo. Cuando hablamos de “familia”, no hablamos solamente de un grupo que convive, hablamos de vínculo, hablamos de relaciones interpersonales sanas, hablamos de sustento responsable, hablamos de valores, y la familia en este sentido es fundamental en la formación de los valores que nos permitan vivir en una sociedad mucho más armónica, tolerante y en una convivencia más sana. Este Bloque y creo que en general el Cuerpo Deliberativo, siempre ha estado atento a estas temáticas y han sido varias las oportunidades que nos hemos expresado en relación a este tema, ya sea resaltando por ejemplo la importancia de la consideración de los Derechos del Niño como se ha hecho en otras oportunidades, valorando el accionar por ejemplo de familias de acogimiento en nuestro distrito, resaltando también la labor que tiene en el ámbito del Departamento de Desarrollo Social, el Área de Niñez, Adolescencia y Familia; el servicio de Restitución y Protección de los Derechos, donde se desarrollan varios Proyectos que tienen que ver con el fortalecimiento de la familia, tales como por ejemplo: educación para padres, Proyectos que se llevan a cabo en nuestra ciudad cabecera, Educación para padres, huertas familiares, mamás hacendosas. En las localidades, no solo en la ciudad cabecera sino en El Perdido y en Oriente el trabajo de las operadoras de familia. Es decir, estar atentos a las problemáticas de las necesidades que plantean las familias de nuestro partido es un aspecto importante desde el accionar de las dependencias de este Municipio. Desde este Cuerpo Deliberativo, especialmente desde la propuesta de este Bloque, lo que intentamos es acompañar, tomar conciencia y acompañar todas estas actividades y adherir con nuestro mensaje a una fecha que consideramos debe ser importante para todos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0044/16-HCD.: Proyecto de Resolución destacando a patinadores locales.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Siempre hemos apoyado y reconocido la participación de nuestros jóvenes en este tipo de certámenes y realmente ya han conquistado títulos importantes. La joven Berenice Cabrera es nuestra actual Campeona Nacional de Patín y Lucía Rimaites Subcampeona en la Categoría B en el año 2014, también a nivel nacional. A pesar de haber alcanzado títulos de importancia es evidente que estos jóvenes siguen apostando con dedicación y esfuerzo permanente a superarse. El mismo espíritu que se entrega a veces en las actividades deportivas seguramente se traduce a otras instancias de la vida, por eso es importante reconocerlos y destacarlos. Auguramos éxitos en estas competencias y reconocemos el apoyo de las familias y de las instituciones a las que estos jóvenes representan”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0045/16-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo la actividad de la Sociedad de Bomberos Voluntarios.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, consideramos que los Bomberos Voluntarios realizan una gran labor diaria y hoy son reconocidos porque han aceptando un nuevo, gran desafío incorporando esta división de perros de búsqueda y rescate que se denomina internacionalmente K9, brindando un nuevo servicio a nuestra comunidad y a las localidades vecinas. Por todo esto y por su entrega incondicional y desinteresada, es que hoy decidimos reconocerlos y agradecerles”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:** **5.3.1.-** Expte. N° 0036/16-HCD.: Proyecto de Resolución rechazando aumento en Tarifa de Gas y adhiriendo a Proyecto de la Cámara de Diputados.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, en principio quiero aclarar que este Proyecto de Resolución fue presentado por nuestro Bloque el último viernes a última hora de secretaría. Así que a partir del lunes tomamos conocimiento que ingresó la comunicación, la nota que se terminó de leer en Sesión, dirigida a las autoridades correspondientes, por parte del Intendente Municipal. De todos modos estamos defendiendo los mismos objetivos finales que son dotar a la zona del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires y específicamente del Partido de Coronel Dorrego, de una tarifa diferenciada, ya que como está ampliamente argumentado en la legislatura provincial y que también sabemos que está argumentado ahora en la nota enviada por el Intendente. Estamos pagando la misma tarifa que otras regiones del país como la del Río de la Plata hacía el Norte, siendo que es de público conocimiento los rigores climáticos en esta zona, en esta área no solamente por las temperaturas bajas sino por los vientos persistentes durante la época invernal que llegan a comprometernos hasta a veces seis o siete meses temporada fría acá en Coronel Dorrego, así que en esto tenemos realmente muchas coincidencias y por supuesto que apoyamos ese pedido que parte del Ejecutivo. Ahora, esa solicitud que anteriormente presentaron no se riñe

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

con nuestro Proyecto de Resolución, todo lo contrario, se enriquece, se potencia porque nosotros los que estamos proponiendo es por otra vía alternativa y esto tiene que ver como recién lo expresábamos aquí con lo que en principio fue un Proyecto de declaración de un Diputado Provincial por el Frente para la Victoria, el Diputado Moccerro, se convirtió ya en declaración, está aprobado como declaración y apoyado por la mayoría de los partidos del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires e incluso en otros Concejos de los partidos del Sudoeste estaban en tratamiento. Así que sería de nuestro agrado que en realidad independientemente y así como nosotros reconocemos las bondades de esta presentación del Intendente frente a otras autoridades y siendo que esta es una vía muy importante porque ya está aprobada en la legislatura de la Provincia de Buenos Aires sería muy importante que nos acompañen. Esta, como decíamos recién, declaración, consideramos que va a ser un apalancamiento muy importante para que se llegue a buen puerto en este reclamo. Así que veríamos con agrado que nos acompañen. Ahora, si por cuestiones que tienen que ver obviamente con lo ideológico por eso pertenecemos a distintas fuerzas políticas, es lógico que la argumentación pueda cambiar en la base pero la afinidad creo que nos tiene que comprometer a pelearla todos juntos, sí. En realidad cuando yo escucho que tenemos que aprender a ahorrar energía. Se me ocurre que cuando aquellos grupos vulnerables que no pertenecen a las clases acomodadas y escuchan a cualquiera de nosotros, a algún funcionario que lo dice desde un escritorio, desde un despacho bien calefaccionado que hay que ahorrar energía realmente me parece una crueldad porque la clase media y baja, los pobres, los indigentes sobreviven prácticamente en el día a día ahorrando, ellos aprendieron hace mucho tiempo a ahorrar, incluso hasta de lo que no tienen y eso es lo que sostiene a sus hijos incluso, sin hambre y sin frío. Así que escuchar esas declaraciones realmente conmueve, conmueve porque son hasta crueles, podemos definir. Entonces eso también tiene que ver con la base de nuestro reclamo, esto es urgente, no se puede esperar, tenemos un invierno que parece crudo por delante y me parece que la confluencia de todos los esfuerzos es imprescindible, hoy en día, para toda la población. Pero si nos toca a nosotros ahora, específicamente luchar por los derechos de los dorreguenses, bueno hagámoslo todos juntos, obviamente reconociendo que todos los esfuerzos son válidos más si se potencian. Así que esperamos ser acompañados en este Proyecto de Resolución”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar lo ideológico seguramente no tiene que ver en muchas veces con lo racional y cuando uno defiende ideologías muchas veces cae en la irracionalidad y en este caso es lo que nuestro Bloque no quiere entrar. Lo que sí, adelanto que este Bloque en primer lugar no va a acompañar este Proyecto de Resolución y no por una cuestión caprichosa sino porque desde el Ejecutivo hemos tenido para la lectura desde el viernes a la mañana una presentación que hace el Intendente ante las autoridades que corresponden para obtener una disminución en la tarifa del gas, pedido que hoy le toca hacer al Intendente pero que este Concejo Deliberante no por capricho sino por que esto pasaba, parece un *deja vu*, el 30 de julio del 2009 por Decreto Presidencial 2067/08 se aumentan las tarifas de gas sin explicación a nadie. Este Concejo Deliberante en esa fecha eleva una Resolución solicitando al Ente Nacional de Regulación del Gas una pronta intervención para regular el precio tarifario en ese momento. En el artículo 1º la carta, o la Resolución están dirigidas a la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner. “La urgente derogación del Decreto 2067/08”. Esto surgió dentro del Concejo Deliberante, estamos todavía esperando respuesta. El 22 de mayo del 2014, no hace tanto, este mismo Concejo Deliberante envía una Resolución al Poder Ejecutivo Nacional bajo registro: 0025/14 donde le solicita al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio: “Tenga a bien reever la decisión sobre todo para los distritos pertenecientes al Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, la disminución de subsidios”. También salió de este Concejo Deliberante. El 11 de septiembre de 2014, pocos meses después: “VISTO: El incremento producido en las tarifas de gas natural y CONSIDERANDO: Que el gobierno oficializó el nuevo cuadro tarifario con un aumento en los precios que rondan el 284%...” Este Concejo Deliberante también eleva un Proyecto de Resolución solicitándole al Defensor del Pueblo de la Nación: “Que promueva formal acción de amparo contra el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con Domicilio en Calle Hipólito Yrigoyen Nº 250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y contra el Poder Ejecutivo Nacional con Domicilio en Calle Balcarce Nº 50, de la misma ciudad”. Solicitando: “Se declare anticonstitucional la aplicación del Decreto 2067/08 y se abstenga la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A por orden judicial de percibir y/o exigir el cargo de por aplicación del citado Decreto del Poder Ejecutivo Nacional”. O sea que este Concejo Deliberante no ha estado ausente en ningún momento a la demanda de la ciudadanía y a la demanda de los que menos tienen porque en algunos de los Considerandos que bueno los obvié, por ahí leerlos

ACTA N° 867° - (CONTINUACION)

todos. Habla de los jubilados, habla de las clases medias y de menores recursos. O sea que es un pedido de cierta antigüedad y que nosotros hoy vemos desde el Ejecutivo un trabajo que ha llevado mucho tiempo porque se han reunido con el INTA, con la OMIC, con la misma empresa Camuzzi Gas Pampeano, se ha redactado un informe muy pormenorizado de lo que es la realidad del servicio de gas en la ciudad de Coronel Dorrego y resulta que tenemos hoy Diputados Provinciales, en la Honorable Cámara de Diputados que tienen un Proyecto de Declaración donde incluirían al Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires en la zona fría, que lo vemos con mucho agrado y apoyamos esta iniciativa, pero estuvieron en el gobierno ocho años en la Provincia de Buenos Aires. El Sr. Moccerro, Intendente de la Ciudad de Coronel Suárez, creo, sabía de la problemática y la realidad que en ese momento existía en la Provincia de Buenos Aires y que el Sudoeste está muy perjudicado con las tarifas de gas pero no de hoy. Pagamos el mismo gas, como decía bien el Concejal Cortez que el norte y acá tenemos inviernos crudos y somos concientes de esa realidad. Este Concejo Deliberante y este Bloque en particular, elevaron estas Resoluciones en su momento haciendo estos pedidos, nunca fueron escuchados. Nosotros no queríamos rechazar de plano la Resolución de la oposición sino que queríamos ver la posibilidad de hacer alguna modificación y sí elevar a la Honorable Cámara de Diputados este Proyecto. No se llegó a este consenso y tomamos la decisión de rechazarlo pero siendo concientes de que este mismo Proyecto que presenta el Sr. Intendente Municipal y no está contemplado, sería interesante que se haga copia y se haga llegar a la Honorable Cámara de Diputados para que los señores Diputados tengan en mano la realidad de esta ciudad, del Sur de la Provincia de Buenos Aires que hoy está atravesando este difícil momento con el consumo del gas, reconocemos que hubo aumentos de tarifas que han resentido muchísimo a nuestros pobladores, y no vamos a dejar de hacer un reclamo y vamos a seguir gestionando, y sería muy interesante incorporar el trabajo del Ejecutivo que llegue a la Honorable Cámara de Diputados. Desde ya aclarar que este Bloque no va a acompañar el Proyecto de Resolución de la minoría, Sr. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias, Sr. Presidente. En principio Sr. Presidente, una cuestión que tiene que ver con la definición del Concejal por el oficialismo Ramiro Zarzoso en relación a lo irracional de nuestra propuesta. Y la cruzo frente a lo que es el idealismo. Si nosotros contemplamos entre tantas definiciones del ideal como la concepción de la perfección está estrechamente vinculada la racionalidad, no hablemos de fundamentalismo, ni de fanatismo, estamos hablando de ideales de los cuales nosotros estamos orgullosos de defender y consideramos que no son para nada irracionales, todo lo contrario, ponemos toda nuestra voluntad, toda nuestra inteligencia, formación y toda nuestro amor por el prójimo, así que primero esa aclaración. Lo racional no solo que es completamente compatible con lo ideal sino que tienen que ir de la mano. En segundo lugar, nosotros reconocemos todos los esfuerzos previos de este Concejo Deliberante, lamentablemente estamos cumpliendo nuestras funciones. Nuestros cargos son desde el día 9 de diciembre del año 2015, así que podemos ver de aquí en adelante, al igual que otras cuestiones que tienen que ver con reclamos previos, gobiernos anteriores. Ahora ya el nuevo gobierno lleva ya seis meses en funciones y nos encontramos con que si bien lo reconoció el Concejal por el oficialismo, con un aumento y unos incrementos de tarifas asociadas a otros muchos incrementos, los cuales hoy en día está sometida toda la ciudadanía, pero los que más los padecen siempre son los que menores ingresos. Así que reconozco lo anterior pero tratemos de trabajar de aquí para adelante reforzando todas las posibilidades que tenemos de mejorar nuestra condiciones. También quiero comentarles, si bien yo no tengo que hacer ningún tipo de defensa ultranza del Sr. y actual Diputado Moccerro ex Intendente de Coronel Suárez, este trámite lo inició hace cuatro años y no ahora, lo que ocurre que este Proyecto de Declaración fue aprobado recientemente. Y por último, todas medidas, y lo repito porque tal vez no fui claro, todas la medidas que el Intendente comunica que son llevadas adelante en los distintos estamentos correspondientes, no parecen perfectas. Y que hay que darles cursos, estamos muy de acuerdo con ellas, y para nada se confrontan con lo que nosotros proponemos, es específicamente adherir a esta Declaración que va a ser muy importante, repito, como palancamiento de una propuesta para mejorar nuestra situación que es realmente dramática en cuanto al acceso básicamente de los sectores más humildes al consumo energético en este caso del gas”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Como dice el tango, la historia vuelve a repetirse, con distintos protagonistas. En lo que tiene que ver por un lado con los aumentos, con los tarifazos, con el impacto en los sectores más desprotegidos, de antes y de ahora. Bien lo han expresado los Concejales preopinantes, este Concejo en tiempo y en forma se hizo eco de estas cuestiones, en su

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

oportunidad hizo las tramitaciones necesarias y las respuestas nunca llegaron, cuestión que suele ocurrir en muchos de estos ítems. Hay que decir, también que hay cuestiones que no pueden soslayarse. Y en esta otra mirada, si se quiere hasta desde lo ideológico hay que tener en cuenta que hubo cuestiones hereditarias para un gobierno que asumió, que hubo acciones que no se hicieron en tiempo y forma, que no hubo previsiones y prevenciones de la anterior gestión y en la humilde óptica de este Bloque, de quien opina, tras un buen diagnóstico, el remedio aplicado por las actuales autoridades no ha sido lo más conveniente, puesto que no han sido aumentos progresivos dándole oportunidad de acomodarse a los distintos sectores pero especialmente a los más maltratados por las decisiones de los aumentos tarifarios, sin dudas nos encontramos ante estas situaciones, donde siempre la carga al no ser repartida, el peso lo llevan con mayor propiedad y responsabilidad conferida por los que deciden, los que menos tienen. Obviamente en este sentido tenemos una mirada clara en lo que implican estos actos de injusticia. En lo que atañan a las acciones dentro de las posibilidades que atañan y competen al ámbito municipal, dependientemente de cuestiones de fechas, de cronogramas, ha sido oportuno, necesario y ajustado a su responsabilidad lo que ha hecho el Departamento Ejecutivo en cuanto a ir directamente a las cosas en representación del pueblo de Coronel Dorrego. No es menos cierto que hay un acompañamiento de una oficina que funciona bien y que es una herramienta interesante para los consumidores que es la OMIC. Porque cuando hacía referencia el Concejal Zarzoso el año pasado nosotros a través de las agrupaciones vecinalistas habíamos trabajado en la presentación de un recurso de amparo que alguna de ellas hicieron con rechazo y eso nos llevó a buscar otros caminos, y fue precisamente la OMIC la que trabajó sobre algunas facturaciones de vecinos de Coronel Dorrego haciendo las presentaciones correspondientes en la búsqueda del resguardo, de la justicia en torno de los derechos de los consumidores avasallados por los notorios incrementos. Muy bien hay cuestiones de inequidad, esto que han expresado unos y otros con puntos de vistas distintos pero que hacen a una misma cuestión, esta inequidad de haber si se quiere, ciudadanos de primera y de segunda respecto a que unos pagan más y otros pagan menos en un marco claro de desigualdad. En esta decisión de asumir posturas y tener que acompañar o rechazar no es simpático precisamente producir rechazos en este tipo de cuestiones que hacen a la órbita de los servicios y de las cuestiones sociales. Y de estas posturas que no son ambiguas, nosotros vamos a acompañar la iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria, si bien coincidimos en que algunas de las cuestiones que ellos plantean están resueltas al menos en la petición que hace el Departamento Ejecutivo y la OMIC, creemos que no debemos dejar pasar por alto este marco de inequidad que de una vez por todas debe resolverse y en tal sentido creemos que es oportuno ampliar, acompañar todos este tipo de iniciativas, si se quiere no quita ni agrega, si se quiere agrega una nueva expresión una nueva voz, en este caso el Concejo Deliberante acompañando la iniciativa que está en la Cámara de Diputados. Así que, bajo este contexto, el Ejecutivo ha hecho lo que le corresponde en función de la representación conferida que le ha otorgado la ciudadanía, ha actuado bien, insisto, ha actuado muy bien, es una herramienta muy válida la OMIC, que funciona bien en Coronel Dorrego, que ha dado respuestas y que se preocupa por los intereses de los consumidores que tienen hoy un ente de protección importante. Y en el momento de definir nuestro voto, a la luz de estas circunstancias, vamos a apoyar la iniciativa del Frente para la Victoria más allá que en algunas de las cuestiones, de los considerandos no estemos de acuerdo o no podamos estar en un todo de acuerdo pero creemos que se ajusta la petición en más a las cuestiones que nosotros podemos coincidir que discrepar”. - **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”. - **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”. - **ZARZOSO:** “Sí, Sr. Presidente para aclarar algunos conceptos. En primer lugar cuando hablaba de tarifas y hablábamos de inequidad tenemos que ser concientes que el gobierno nacional ha previsto subsidios a todos aquellos que estén en condiciones de emergencia, esos subsidios van a ser dirigidos para este tipo de gente con problemas económicos, sociales, jubilados, con enfermedad. O sea que en este aumento tarifario ha quedado previsto que el gobierno nacional al que sí hoy seguramente representamos desde este lugar, ha tenido en cuenta. Seguramente ha tenido que tomar medidas que son antipopulares, medidas que nos pueden gustar más o menos, pero que son medidas para reacomodar un sistema energético que estaba destruido y que somos concientes que todos nos servimos de esa posibilidad de recibir un subsidio que capaz no nos correspondía, o que uno nunca vio colas pidiendo que le saquen el subsidio al gas o el subsidio a la luz. Creo que estas medidas son las que hacen que la igualdad se vea reflejada. Seguramente va a haber dolores, sangrados, va a haber momentos de zozobra pero creo que esto lo sacamos entre todos como dice el Presidente o no lo sacamos. Y creo que desde este Concejo Deliberante se ha hecho todo lo posible para que las familias con menos recursos tengan su ayuda bien lo dijo el Ex Candidato a Intendente por el Frente para la Victoria, el Sr. Barcelona, que este

ACTA N° 867° - (CONTINUACION)

municipio había gastado siete millones de pesos en ayuda social. Que bueno, tendremos que evaluarlo y tendremos que analizarlo a ver si realmente esos números que dice Barcelona son los ciertos, lo que sí yo le puedo decir que este municipio nunca dejó de lado la asistencia social, que es a lo que el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria le preocupa. Y más allá de todo esto, en la oportunidad que aprobamos la Ordenanza Fiscal para el Ejercicio 2016, en el artículo 74° dice: “Exímase de los Derechos de Oficina, establecidos en la Ordenanza General Impositiva Ejercicio 2016, Artículo 29° a petición de particulares, cuando se promueva en función de un Interés Público. Exímase en los porcentajes establecidos en la ordenanza respectiva, los contribuyentes comprendidos en la tarifa de interés social (T.I.S.) en las tasas de alumbrado público, ley 11.969”. O sea que nosotros desde este Concejo también nos preocupamos por lo social e hicimos una excepción en la tarifa de alumbrado público a todos aquellos que tienen el carnet social que está otorgado a través de Desarrollo Social. Así que Sr. Presidente, volvemos a repetir, aplaudimos el Proyecto presentado en la Honorable Cámara de Diputados, apoyamos esta gran iniciativa del Bloque de Diputados del Frente para la Victoria pero somos concientes que pasó mucho y que durante ese tiempo también pasamos frío en el sur de la Provincia de Buenos Aires”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Dos cosas conceptuales y termino con esto. Cuando el Concejal Zarzoso hace referencia a cuestiones que tienen que ver con el sistema energético colapsado, bueno ahí obviamente que es tema para discutir largo y tendido. En principio no estamos de acuerdo con ese concepto cuando conocemos de las inversiones y obras que ha habido en tendidos, lo que significa en generación y transportes de electricidad, la red interconectada, las distintas obras de: energía limpia, como la nuclear, hidroeléctricas, luz en el sur, las interconexiones del norte y cuantas cosas más. Este gobierno asume, el gobierno nacional el 10 de diciembre de 2015 y a partir de ahí cambia un paradigma. Y estoy de acuerdo con el Concejal por el oficialismo Ramiro Zarzoso que esto realmente, este cambio de paradigma está produciendo y va a seguir produciendo mucho dolor y que va a producir realmente muchas medidas que son traumáticas para la sociedad, pero siempre la paga el mismo sector, o los mismos sectores y ahí está la gran diferencia, hasta diciembre del año 2015, tanto los beneficios como los perjuicios de los planes económicos porque hay que ser autocríticos también, varias cosas salieron mal pero la carga fue muy repartida, entonces esta aclaración conceptual y tiene que ver, volvemos a la racionalidad y a los idealismos. Tiene que ver dónde se planta uno frente a los problemas. El Frente para la Victoria realmente no comparte un Proyecto y esto es en respuesta al tema que sacaron recién, no comparte un proyecto de exclusión y de concentración económica de la forma tan salvaje como estamos viviendo. En segundo lugar, cuando nuestro referente por el Frente para la Victoria Osvaldo Barcelona hace referencia al gasto social, en Coronel Dorrego a indigentes y a personas, no lo hace como una crítica al apoyo económico en sí, sino manifestando la necesidad de transparentar los números para que todos podamos conocerlos, no me refiero a todos, nosotros tenemos atribuciones y privilegios dentro del Concejo por nuestra función de llegar a esos números pero sino que sean accesibles y no solo en este rubro sino en todos para toda la sociedad. Y acá podemos atar lo que estamos hablando con lo que en una Sesión previa desempolvó el Concejal Seguro de Juntos por Dorrego, que tiene que ver lo que es el Municipio transparente. Nosotros habíamos hecho referencia a cómo transparentar y como sistematizar lo que es la Mesa de Entradas que fue un Proyecto rechazado pero surgió esa idea de Municipio transparente así que nuestro referente Osvaldo Barcelona en absoluto esta en contra de las personas, familias, etc. siendo conteste, coherente con lo que realmente ha sido siempre nuestra idea desde el Frente para la Victoria sino que básicamente explayar eso que es la información”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Como se ha venido demostrando en todas las reuniones de comisiones, durante el tratamiento de la Fiscal e Impositiva; Presupuesto, este Municipio y sus funcionarios se han mostrado totalmente abiertos y cristalinos en sus funciones de Rendiciones de Cuentas, en sus comentarios, en sus Proyectos. Por ahí parece que estuviéramos hablando en otro idioma. Este Concejo tuvo acceso a todos los funcionarios, todos dieron las explicaciones que se le pidieron, todos explicaron los proyectos a llevar adelante y por ahí cuando habla de que aparentemente no se da información y demás, me parece que acá hay un tono errado Sr. Presidente. Este Intendente no porque es nuevo, porque lleva cinco meses de función pero el anterior tuvo cuarenta y dos visitas del Tribunal de Cuentas en el año y no se objeto una sola cosa, eso es digno de destacarlo y parece ser que viviéramos otra realidad. No sé de qué manera hay que hacer, no sé de qué manera lo vamos a llevar adelante o no, pero parece que estuviéramos hablando en otro idioma. Si hay algo que este municipio se destaca es por la

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

responsabilidad y el compromiso con que se llevan adelante todas las cosas”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “Para aclarar que en ningún momento ponemos en duda, ni la participación de los funcionarios, ni la colaboración. Acá no está en juego eso. Lo que expresó Javier fue una adhesión a un Proyecto, Municipio Abierto que fue una iniciativa de Juntos por Dorrego que nosotros al tomar conocimiento de esa propuesta y tener contacto con personas de Bahía que son los que lo han implementado nos parece muy saludable para que todos podamos conocer los números del Municipio día a día. No es una crítica a lo que sucedió o a la información, lo esta tomando para otro lado. La idea es, que los números por qué no pueden ser públicos, si las finanzas son públicas, tiene que ser todo público y si no hay nada que esconder, cuál es el problema. Hay que mostrar, listo. Nada mas Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Habiéndose agotado el tema y existiendo dos posturas sobre este Proyecto de Resolución lo vamos a someter a votación. Por favor quiénes estén a favor de aprobación sírvanse levantar la mano: Cortez, Modesti (Bloque FPV); Segurola, Félix (Bloque JPD). Cuatro votos. Quienes estén a favor de la desaprobación de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Árevalo, Giannellini, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR- Cambiemos). Ocho, queda desaprobado el Proyecto de Resolución”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0137/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando incluir en la tarifa social energía eléctrica a Instituciones sin fines de lucro.- El Concejal Modesti da lectura al Proyecto de Resolución.- **MODESTI:** “Sr. Presidente, el motivo de este pedido es que por Resolución del Ministerio de Energía y Minería se ha dejado afuera a las Instituciones sin fines de Lucro, Asociaciones, Bibliotecas, Clubes y realmente el aumento producido en las tarifas eléctricas es un condicionante para el funcionamiento de las mismas y vemos necesario la inclusión para que puedan seguir funcionando y contribuyendo con la tarea de contener y educar y apoyar a nuestro niños y jóvenes”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...”.- **MODESTI:** “Perdón antes quiero hacer una aclaración. Este Proyecto se presenta porque el día 31 de Marzo este Bloque dirigió una nota al Ejecutivo y a través de la OMIC, y les quiero leer la respuesta con fecha 12 de abril. Esta firmada por la Sra. Macarena González, Abogada. Le contesta a Susana Lizarrondo, Secretaría de Gobierno y Hacienda: “Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de dar respuesta a la solicitud del informe dirigido oportunamente...”. Nosotros le pedimos en la nota que informe a este Bloque: Qué acciones se han realizado desde la oficina de la Oficina de Información al Consumidor (OMIC), frente a los aumentos de las tarifas eléctricas; Si se ha elevado nota de Dirección Nacional de Defensa al Consumidor u otro organismo a fin de proteger a los consumidores; Si tiene algún registro de consultas referido a estos aumentos tarifarios y así mismo cualquier otra información que considere relevante y esperando una pronta respuesta lo saludamos cordialmente”. Esta nota esta fechada el día 31 de marzo e ingresó por Mesa de Entradas. El día 12 de abril nos responde y les leo el texto: “Nos es dable informar que a la fecha no hemos recibido consultas sobre el aumento tarifario de electricidad. Las consultas recibidas a la OMIC sobre dicho servicio público han versado sobre otras cuestiones como cobro de Capital Social, errores de lectura, altos consumos en viviendas unipersonales, medidores prepagos, etc. Que siempre se han evacuado a través del Sr. Marcelo Cabarcos y con consulta previa al OSEBA en algunos casos específicos. El tema que más conflictos ha causado en nuestra localidad es el tan discutido Capital Social que se venía cobrando hace varios años por un acuerdo entre las cooperativas y el Ente regulador que las nuclear, con el fin de poder solventar el gasto de funcionamiento de las mismas con la tarifa plana que venían manteniendo desde hace más de quince años. Hoy en comunicación con la Cooperativa de Provisión de Electricidad de Coronel Dorrego el cobro de este ítem desaparecerá de la factura de electricidad”. Dentro de las acciones que nos detalla la OMIC están: las acciones que se han realizado desde esta oficina con el fin de mantener informada a la comunidad son las siguientes: Charla informativa con el Ingeniero Diego Wehrhahne, sobre los nuevos cuadros tarifarios e ítems, sobre ahorro de energía eléctrica, reunión informativa con el personal de Desarrollo Social para explicar a los mismos procedimientos a seguir para obtener el descuento como beneficiario de la tarifa social. Así mismo me es dable informar que hasta la fecha solo un municipio de la Provincia de Buenos Aires a través de la OMIC ha iniciado acciones legales en contra del aumento tarifario y que se encuentra sin solución judicial. Por otra parte, se informa que esta oficina tendrá como objetivo en lo que resta del año, reitero, tendrá como objetivo en lo que resta del año trabajar con la comunidad en lo referente a consumo sustentable, es decir, un consumo eficiente y responsable cuestión que afecta directamente en lo que respecta a la energía eléctrica. Sin más saluda a usted atte. Macarena González”. Es una carta dirigida a Susana Lizarrondo, y Susana Lizarrondo nos la hace llegar. Por lo que se desprende de la lectura de esa nota, hasta el día 12 de abril la OMIC, ni

ACTA N° 867° - (CONTINUACION)

el Ejecutivo tenía ningún plan y la única acción que habían decidido tomar era solamente esta, es la que está acá textualmente. Si quieren les puedo alcanzar una copia. Yo ayer estuve viendo los temas a tratar, hoy cuando llego me encuentro una nota fechada el 10 de mayo donde el Ejecutivo pide similar pedido al OSEBA al ENRE. Me sorprendió mucho porque en realidad hace tan solo un mes, treinta días, no estaba dentro de sus planes y bueno como dijo Javier antes nosotros presentamos esto el viernes a última instancia, a última hora por una decisión personal y nos sorprendió que gratamente decida hacer este reclamo que antes no estaba contemplado no sé qué es lo que ha motivado el cambio de la OMIC referente a la situación del aumento tarifario”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, escuchaba atentamente las exposiciones, incluso algo conversamos en la reunión de labor parlamentaria. Acá estaría la disquisición si se quiere de la causalidad o la casualidad, si hubo coincidencia en las tramitaciones realizadas por el Departamento Ejecutivo y la presentación del Bloque del Frente para la Victoria, pero bueno estas son cuestiones que quedarán seguramente a develarse en la intimidad de cada cual pero me parece, no hacen a la cuestión de fondo, lo importante sí y si ha sido merito del Frente para la Victoria la decisión del Departamento Ejecutivo y la OMIC, bienvenido sea y si ha sido una cuestión de casualidad, bueno, ambos han pensado positivamente en torno de estas cuestiones planteadas por el Bloque del Frente para la Victoria, pero en lo estrictamente técnico, a la luz de la información que posee el Cuerpo, que hizo llegar el Departamento Ejecutivo, las peticiones a las que hace referencia el Bloque del Frente para la Victoria han sido contempladas en esta presentación que ha hecho la OMIC y ha hecho el Departamento Ejecutivo independientemente, reitero, si hubo casualidad o causalidad, o si un Proyecto motivó lo otro, pero esto sería ingresar en teorizaciones que a mí al menos no me corresponden. Sí decir que están satisfechas las inquietudes, de al menos positivas inquietudes del Frente para la Victoria en la presentación que ha hecho el Departamento Ejecutivo y la OMIC y tengo algunos reparos, algunas dudas en cuanto a la petición de la documentación que plantea el punto 2, por eso nuestro Bloque en este caso específico no va a acompañar la iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria por lo anteriormente expuesto Sr. Presidente”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “El punto 2, el artículo 2° se refiere a que nos acerquen un listado sobre el artículo 1°, no cierto, para que no quede nadie afuera, solamente para integrar todos los que son Bibliotecas... para tener un listado. No estoy pidiendo información confidencial, ni nada, solamente esta referido, el artículo 2° está referido en base a artículo 1°, se supone que es continuación. No quiero un listado de todos los que tienen la tarifa social en Coronel Dorrego, es solamente para lo que está pedido en el Proyecto de Resolución que son: las organizaciones deportivas, culturales, bibliotecas y asociaciones civiles sin fines de lucro, no para conocer el total de los beneficiarios de la tarifa social”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “La verdad que es un poquito incomodo ver semejante demostración de desconfianza y argumentar cosas que realmente en este tipo de personas que comprenden el Bloque y en el Ejecutivo no existe. Hablo de cuando por ahí parece que se tiene ventaja o no una disposición o no, una suposición. Lo que sí, la OMIC no puede responder por el Ejecutivo, la OMIC habrá respondido por la OMIC. El Ejecutivo está en todo su derecho de realizar o no las presentaciones que sean necesarias y cuando sean necesarias. Si, a lo mejor como dijo Seguro coincidió que se hablaba de lo mismo en distinta fecha pero lo importante de todo esto es que está presentado, esta todo en curso y ya está todo pedido. Esa misma idea de la cual hablan los Concejales de la oposición. Vuelvo a repetir, mi malestar y estoy seguro que de todo el Bloque por esa insinuación de querer sacar las ideas”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias, Sr. Presidente. En principio quiero pedirle disculpas al Bloque oficialista si se sintió de alguna manera ofendido, nuestra intención nunca va a ser agredirlos en ningún concepto. Tal vez lo hemos planteado en comisión, una cuestión, hasta quise... de una picardía política aceptable pero de ninguna manera sería una acusación para ofenderlos así que si los hemos ofendido realmente pedimos disculpas, esa nunca va a ser nuestra intención”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente la aclaración del Concejal Modesti, si bien no va a variar nuestra postura, fue válida porque si uno lee el texto, tal cual fue escrito implicaría tener la información de todos los beneficiarios de la tarifa social es donde planteamos algún grado de objeción o de reparo. Quizás debió estar especificado ese artículo 2°, que la referencia involucraba a los sectores comprendidos en lo que especificaba el artículo 1° y eso no

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

es una cuestión de maestro ciruela sino simplemente de interpretación que la aclaración que hizo posteriormente el Concejal Modesti puso blancos sobre negros sobre la cuestión. No obstante nosotros no vamos a variar en cuanto a nuestra postura de no acompañar la iniciativa”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sí, en concordancia con el vecinalismo, si estaríamos aprobando esta Resolución estaríamos infringiendo la Ley de datos personales que sería la 25.326 por eso también veíamos nosotros que por ahí ese artículo se habría más, no solamente a las entidades de bien público y clubes de barrio. En definitiva vemos gratamente las gestiones que ha hecho el Frente para la Victoria, capaz que esas gestiones que se hicieron ante la OMIC llegaron a oído del Intendente porque es una empleada municipal y seguramente se han puesto a trabajar en su momento, desconozco... y han llegado a la presentación de este expediente al que vemos que están considerado todo este tipo de circunstancias. Lo que sí yo me tomé el trabajo de hacer un poco de revisión histórica, que este Concejo Deliberante ha venido haciendo. Acá tengo Resoluciones del 2008, no sé si vale la pena pero creo que una de las cosas que tendríamos que trabajar desde este Concejo como se ha hecho en forma mancomunada entre todos los Bloques es tratar de trabajar sobre los Decretos de Ley que están incorporados en las tarifas de la luz o de la energía eléctrica. Tenemos Decretos-Ley del año 67/78 que establecen impuestos que deben abonar los usuarios de energía eléctrica por ejemplo para una obra en la laguna La Blanca, que hace no sé... cuarenta y cinco años que estamos pagando la obra y la pagamos todos los argentinos. No es que solamente que recae sobre Coronel Dorrego. Creo que estas cosas son las que tenemos que tratar de corregir. Hay un Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico en la Provincia de Buenos Aires y resulta que ahora, creo que va a haber corrimiento del horario para disminuir el consumo eléctrico porque realmente está complicado el tema de la energía eléctrica y nosotros desde ese lugar trabajar. Nos cobran un 5,5 % sobre un total de la factura por un Decreto/ley 9038 que, ¿a dónde va a esa plata? Habló del sistema interconectado, el Concejal Cortez y realmente hoy están tratando de elaborar energías renovables o energías como la eólica, haciendo planes de obra. El nuevo gobierno nacional, para invertir en ese tipo de energía, porque realmente el sistema eléctrico nacional esta completamente destruido. Y bueno, entonces creo que a la ciudadanía le tendríamos que dar ese tipo de explicaciones y tratar en conjunto de arribar algún tipo de resolución para hacerle llegar a la Cámara de Diputados para que realmente relean. Por ejemplo acá hay otra ley, la 9038/78. El 60% del consumo eléctrico son leyes provinciales y nacionales, o sea que pagamos el 60% en fondos que no sabemos ni a dónde van, ni qué se hicieron y eso es lo que la gente reclama en la calle. Por qué pagamos el 60% más de la energía neta que consumimos. Y el Ente Recaudador que es la Cooperativa Eléctrica es Agente de Retención, o sea, que retiene estos fondos por Ley y los deposita y nunca tuvimos explicaciones al menos, habría que pedirla, de dónde va todo eso recaudado. Así que desde éste Bloque vamos a apoyar esta presentación del Ejecutivo, por esa razón vamos a rechazar el Proyecto de Resolución del Frente para la Victoria”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “El colapso de un sistema energético tiene que ver muchas veces con el cambio de ciertas matrices económicas y también el acceso de la población, de la comunidad en general a distintos electrodoméstico, distintos bienes y servicios. En estos doce años para que conozcamos todos alrededor de once mil trescientos megavatios, es lo que se incrementó el potencial eléctrico, para el conocimiento de presentes. El consumo en el año 2002 llegó a trece mil cuatrocientos megavatios, hoy está prácticamente en veinticinco mil y una potencia instalada de veintisiete mil. La crisis eléctrica tiene su lado negativo pero también tiene su lado positivo, significa que mucha gente pudo acceder a tener su primer aire acondicionado, su primer freezer y un montón de electrodomésticos que antes desconocíamos o tenía acceso poco porcentaje de la población. Es ese detalle nada más para que tengan conocimiento, no es que no se hizo nada en doce años sino que instaló once mil trescientos megavatios de potencia nueva para que tengan una idea es prácticamente el mismo consumo que había en el año 2002”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Para contestar sobre este tema. El 60% de esa energía eléctrica se produce con gas natural, o sea que estamos gastando un bien escaso en producir una energía con un bien no renovable. Por eso en estos doce años se han planificado muchísimas plantas eólicas de generación de energía que fueron planificadas pero no fueron ejecutadas. Entonces utilizar un bien escaso como es el gas natural que hoy lo tenemos que cuidar y que en el punto anterior estábamos hablando de los aumentos, creo que habla muy mal de cómo se hicieron las cosas. Y en segundo lugar, decir que nosotros vemos con agrado de que haya habido un aumento del consumo de la energía eléctrica, pero fue un aumento del consumo de la energía eléctrica en donde en realidad lo que se fomentó fue el mal uso de la

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 867° - (CONTINUACION)

energía eléctrica y no el uso racional de la energía eléctrica. En muchos países del mundo tienen producción propia, muchas de las personas de la propia energía y el excedente lo venden a la red, nosotros al contrario, consumíamos energía seguramente porque estábamos en un bienestar como dice el Concejal Modesti, en un bienestar que nos llevaba al consumismo pero no planificábamos para mejorar. Entonces, en invierno le cortábamos el gas a la GNC porque no nos alcanzaba el gas o le bajábamos la palanca a las fábricas que producían bienes de consumo para que no gasten o no consuman la energía suficiente. Y nosotros somos unos privilegiados en ese caso porque el servicio que brinda la Cooperativa Eléctrica en Dorrego, no se ve resentido por esa problemáticas pero bien sabido es que en muchas regiones del país esto ocurre y ocurre indudablemente porque no ha habido inversión. Seguramente este debate es para largo, pero bueno para aclarar ese tema, que uno no desconoce pero es bueno dejarlo aclarado”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez para ir cerrando el debate”.- **CORTEZ:** “Lamentablemente por ahí se vierten conceptos que son muy importantes que se conozcan. Somos concientes de una crisis eléctrica, pero el sistema de generación y transporte de electricidad quedó en pie, igual que el sistema interconectado nacional. Lo que ha fallado fundamentalmente, no niego que haya habido problemas en generación y transporte pero ha quedado en pie con ese incremento de la potencia que bien refirió recién el Concejal Modesti y que yo no recuerdo. Ahora la gran crisis en la Argentina fue de distribución y eso tiene que ver con las concesionarias privadas. Yo creo que apuntando ahí, a un mejoramiento de inversión de los privados que generalmente tienen mucha facilidad para embolsar dividendos pero también para girarlos al exterior sería muy interesante. Si esos dividendos girados quedasen más para inversión y más ahora con semejante transferencia sería realmente tal vez el broche como para resolver el problema energético-eléctrico en el país”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Vamos a dar por agotado el debate. Por favor quiénes estén a favor de aprobación del Proyecto sírvanse levantar la mano: Cortez, Modesti (Bloque FPV). Dos votos. Quienes estén a favor de la desaprobación de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Árevalo, Giannechini, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR- Cambiemos); Segurola, Félix (Bloque JPD). Diez votos. Queda desaprobado por diez votos a dos el Proyecto de Resolución”.- **5.3.3.- Expte. N° 0040/16-HCD.:** Minuta de Comunicación solicitando informes al D.E ref. a Sala de Rayos X en El Perdido.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Antes de iniciar la exposición aviso para que tome nota por secretaría, que leeré con modificaciones”.- El Concejal Cortez da lectura la Minuta de Comunicación (con modificaciones).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración con modificaciones la aprobación...”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Este Bloque va a acompañar esta Minuta de Comunicación”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración con modificaciones la aprobación... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.- Expte. N° 0038/16-HCD.:** Proyecto de Decreto, solicitando el Desarchivo de Expte. N° 0167/14-HCD.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Decreto.- **SEGUROLA:** “Sintéticamente decir que este fue un Proyecto que estuvo en comisión, por distintas razones se vencieron los plazos y tal como lo manifiesta el Reglamento fue archivado. En oportunidad de una serie de peticiones, sugerencias, ideas que le hicimos al Intendente Reyes, surgió la posibilidad de buscar una alternativa de prueba piloto, lo que nosotros consideramos una alternativa válida de involucrar al vecino, a las instituciones, del cuidado de los espacios públicos. Pedimos su desarchivo precisamente para trabajar en una Ordenanza piloto para poner en marcha esta iniciativa que creemos puede ser un aporte importante desde la participación comunitaria que ya en algunos casos con vecinos involucrados y responsables se está dando pero sería una forma de darle un marco de legislación a esta cuestión”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.5.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS, FPV, JPD: 5.5.1.- Expte. N° 0046/16-HCD.:** Proyecto de Ordenanza, modificando Ordenanza N° 3116/11, ref. Tránsito.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente dos breves referencia a la cuestión. En este tema como en muchos otros que por ahí no salen a la luz y a veces nos quedamos en los debates, trabajamos en conjunto los tres Bloques e incluyendo al área de Inspección de la comuna. Habitualmente no resulta... (Interrupción del audio). Cuando se cambia alguna dirección de calle, cuestiones de tránsito somos muy cuidadosos porque suele generar algún tipo de controversia de confusión con los vecinos. Por eso

se trabajó bien desde los tres bloques, incluso hicimos como un trabajo de campo con el Concejal Zarzoso, el Concejal Cortez y en contacto con la gente de Inspección a efectos de en esta modificación tratar de resolver algunas cuestiones pendientes. A título informativo, los vecinos del Barrio Municipal I tienen una modificación que va a ser de una sola mano la calle Rago que tiende a producir un ordenamiento de algunas situaciones que se daban, ahí vamos a apelar también a partir de la norma al trabajo de difusión, de orientación, de prevención por parte del área competente en caso Inspección y Seguridad y obviamente de Obras Públicas en lo que a la cartelería respecta pero también en lo referido al estacionamiento. Y el otro cambio importante que se da, tiene que ver con una calle muy conflictiva que ha motivado intervenciones constantes de este Concejo Deliberante, la última fue una iniciativa de nuestro Bloque impulsada por la Concejal Félix referida a Calle 13 de Diciembre y Sarmiento. Una vez que esté promulgada la Ordenanza con la información respectiva y la cartelería correspondiente, debe tener en cuenta el vecino que 13 de Diciembre va a guardar una sola dirección, tal como lo especifica la Ordenanza de noroeste a sudoeste. Es decir que esta circunstancia de doble mano que se daba entre Lequerica y Aranda ya no va a estar, va a desaparecer, con esto tendemos a ordenar un sector álgido, difícil, complejo en materia de tránsito y tampoco vamos a obstaculizar el desenvolvimiento de los vecinos porque van a tener alternativa de salida por 9 de Abril y eventualmente y con posterioridad con la apertura de Luís Acosta García que ahí cerraría todo el circuito. Con esto hemos tendido a producir un cambio que procure precisamente ordenamiento, evitar accidentes de tránsito en un sector álgido como el de 13 de Diciembre con el compromiso asumido por el área de Inspección y de Obras Públicas de buscar alguna alternativa de un reductor de velocidad sobre Sarmiento para esta controvertida calle que es 13 de Diciembre y esa esquina particularmente de Sarmiento. Así que decir que con estas modificaciones tendemos a contribuir ante tantos reclamos que nos han hecho muchos vecinos y que bueno también podemos concordar y trabajar en común desde los tres Bloques para generar esta iniciativa”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente para plantear una cuestión de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Brevemente quiero hacer referencia a el fallecimiento de un artista local el último viernes. Si bien por cuestiones que tienen que ver con el lugar de procedencia, no era genuino de Coronel Dorrego, sí se había incorporado desde hace más de treinta años a Coronel Dorrego. Y fue a través de sus condiciones naturales un excelente cantor, interpreté de notable jerarquía que paseó el nombre de Coronel Dorrego por distintos escenarios de la región y del país, que permite que los Dorreguenses los hayamos adoptado como un hijo nuestro al punto tal que sus restos van a permanecer en forma permanente en Coronel Dorrego, y gran parte de su familia seguirá arraigada a esta parte del Sur Bonaerense. Decir Omar Alberto Carra, implica una de las voces más talentosas que recuerde Coronel Dorrego que nos permitió el privilegio que nuestro nombre, el de este Coronel Dorrego se pasee por distintos lugares en cuanto a competencia de la región había, sobresalía su voz y era claro ganador. A mí me tocó acompañarlo durante mucho tiempo en las instancias previas en lo que eran los viajes a Córdoba, pasadas todas las instancias de pre Cosquín, y allí en el difícil filtro del mayor festival de música del país, siempre en la puerta quedaba trunca la posibilidad para dar el gran salto a la fama y a la consideración nacional. Hecho que se dio, vaya paradoja hace veinte años. En Enero de 1996, en la mítica plaza Prospero Molina, Julio Márbiz mencionó el nombre de Omar Carra de Coronel Dorrego y quienes seguimos expectantes aquellas imágenes que llegaban por la televisión pública teníamos ahí de traje blanco claro a nuestro cantor. Estaba el nombre de Coronel Dorrego inscripto en el Festival más importante del cancionero popular. Omar Carra, más allá de las circunstancias propias de la vida, donde elegimos caminos y a veces nos equivocamos y a veces no cuidamos nuestro potencial, nuestro caudal, sin dudas aún a conciencia Omar maltrató su vida pero fue su decisión, en definitiva fue su familia la que lo acompañó y la que sufrió también distintas circunstancias que tienen que ver con su derrotero. Pero eso no empaña la voz, el talento, la faz artística, el aporte también desde la humildad para ser el primero en encabezar un espectáculo, en el medio y el último para no hacer valer pergaminos sobrados que tenía en su condición ya de músico profesional. Se apagó una luz a temprana edad, a los cincuenta y un año, los dorreguenses, o muchos de nosotros lo hemos sentido como un hijo nuestro, como un hermano, como un amigo. Y a mí que me tocó despedirlo en el Cementerio local. Voy a decir lo que dije en esas circunstancias de la despedida, de la tristeza y del adiós, “Los cantores mueren en cuerpo, pero no mueren en alma porque en la medida que sus canciones sigan difundándose, en la medida que en los oídos de la gente queden tantos temas que fueron patrimonio de este cantor, seguirá vivo, seguirá vigente”. Este es el testimonio de recuerdo, de

ACTA N° 867° - (CONTINUACION)

respeto y de condolencia a su familia”.- **NOMDEDEU:** “No habiendo más temas que tratar y siendo las 15:18 horas se da por finalizada la Sesión”.- =====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE